

# EDITORIAL

## EL REGISTRO DE INVESTIGACIONES COMO DIRECTRIZ DE POLÍTICA EDITORIAL DE LA REVISTA ARGENTINA DE SALUD PÚBLICA

### *The Research Registry as an Editorial Policy Guideline of the Revista Argentina de Salud Pública*

**PALABRAS CLAVE:** Políticas Editoriales – Registro de Investigaciones - Editorial

**KEY WORDS:** Editorial Policies – Researchs Registry - Editorial

El Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (ICJME) ha incluido desde 2008 en los *Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas* –también conocidos como Normas de Vancouver- la recomendación (exigencia para las revistas asociadas al ICJME) de que los ensayos clínicos que publiquen los editores de este tipo de revistas hayan sido inscriptos en un registro público que cumpla con los requisitos establecidos por la Organización Mundial de la Salud<sup>1</sup>. Esta recomendación es extensiva a investigaciones realizadas con otro tipo de diseño, como por ejemplo los estudios observacionales. Asimismo, a partir de la revisión de 2013 de la Declaración de Helsinki “todo estudio de investigación con seres humanos debe ser inscripto en una base de datos disponible al público”<sup>2</sup>. En tal sentido, cabe recordar que el propósito general de un registro de ensayos clínicos es poner al alcance del público, la comunidad científica y los pacientes información acerca de las investigaciones realizadas y en curso. Además, su implementación favorece la colaboración entre científicos, permite identificar vacíos y evitar la duplicación innecesaria de las investigaciones, y tiende a disminuir el sesgo de publicación, que constituye una grave deficiencia del actual sistema de comunicación científica de los resultados de estudios de investigación en seres humanos.

Al respecto, en Argentina se ha implementado

por resolución ministerial<sup>3</sup> el Registro Nacional de Investigaciones en Salud (ReNIS)<sup>4</sup> que forma parte del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SIISA) disponible en la página web del Ministerio de Salud de la Nación. El ReNIS es un registro público y gratuito cuyo objetivo principal es poner a disposición del ámbito científico-académico y del público en general los estudios de farmacología clínica autorizados por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y las investigaciones en salud financiadas por el Ministerio de Salud y sus organismos descentralizados. Sin embargo, el ReNIS está abierto a todos los investigadores y patrocinadores que quieran registrar otros tipos de estudio cuya información es validada por la administración del Registro antes de ser publicada.

En sintonía con las recomendaciones del ICMJE, y considerando la mencionada creación del ReNIS, el Comité Editorial de la *Revista Argentina de Salud Pública*, en tanto órgano de definición de la política editorial, ha decidido desde el año pasado exigir a los autores que presentan manuscritos para la sección artículos originales el correspondiente número de registro de investigación otorgado por el ReNIS. Cabe esperar que esta medida contribuya a fortalecer el registro de las investigaciones como un principio ético al tiempo que de buenas prácticas editoriales para la comunicación científica.

**Comité Editorial**

Revista Argentina de Salud Pública

**Cómo citar este artículo:** El registro de investigaciones como directriz de política editorial de la Revista Argentina de Salud Pública [Editorial]. Rev Argent Salud Pública, 2016;7(28):6

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud. *Plataforma de registros internacionales de ensayos clínicos* [Disponible en: <http://www.who.int/ictrp/es/>][Último acceso: 02/12/2016]

<sup>2</sup> World Medical Association. World Medical Association Declaration of Helsinki, Ethical Principles for Medical Research Involving Human Subjects. Clinical Review & Education in *JAMA*, November 27, 2013, Vol 310, Nro. 20. [Disponible en: <http://www.wma.net/es/20activities/10ethics/10helsinki/DoH-Oct2013-JAMA.pdf>] [Último acceso: 02/12/2016]

<sup>3</sup> Ministerio de Salud de Argentina. Resolución 1480/2011. *Guía para Investigaciones con Seres Humanos*. [Disponible en: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/185000-189999/187206/norma.htm>][Último acceso: 02/12/2016]

<sup>4</sup> Registro Nacional de Investigaciones en Salud [Disponible en: <https://sisa.msar.gov.ar/sisa/#Renis>][Último acceso: 02/12/2016]